ADENDA Nº 01/2022 DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID. Nº414446

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 16 de mayo de 2022

Señores.
Oferentes

La Convocante emite esta adenda para realizar correcciones en el SICP en virtud al Llamado denominado Licitación por Contratación Directa ID. N° 414446 dentro del plazo procesal correspondiente y que reza como sigue:

1. **EN EL PBC DONDE DICE PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEBE DECIR:**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 DIAS DESDE LA FIRMA DE CONTRATO

2. **EN EL PBC DONDE DICE FONDOS DE REPARO, DEBE DECIR:**

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay:

El contratista deberá emitir una póliza por un valor equivalente al 5% (por ciento) del monto total del contrato, con un periodo de validez de 150 días a partir de la fecha de emisión

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · U.O.C. ·

Angel Díaz
Jefe de U.O.C.